



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

1º) Convocar **sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve a las 09:30 horas**, debido a la *urgente necesidad de adjudicar el contrato del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, limpieza viaria, mantenimiento de zonas verdes y naturales (4 lotes)*, pues el actual adjudicatario se encuentra en situación de prolongación del servicio por haber concluido el contrato. Para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- *Ratificación de la urgencia.*

2º.- *Desistimiento del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada convocado para adjudicar el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, limpieza viaria, mantenimiento de zonas verdes y naturales (4 lotes).*

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. José de la Uz Pardos

Doy fe,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 25 de febrero de 2019)

Fdo. Andrés Jaramillo Martín